

EL HERALDO conoció la resolución del Mincultura que proclama el naufragio como "el galeón de galeones" y que hizo oficial la declaratoria de Bien de Interés Cultural.

El informe arqueológico para evitar la división del San José

Por Tomás Betín del Río

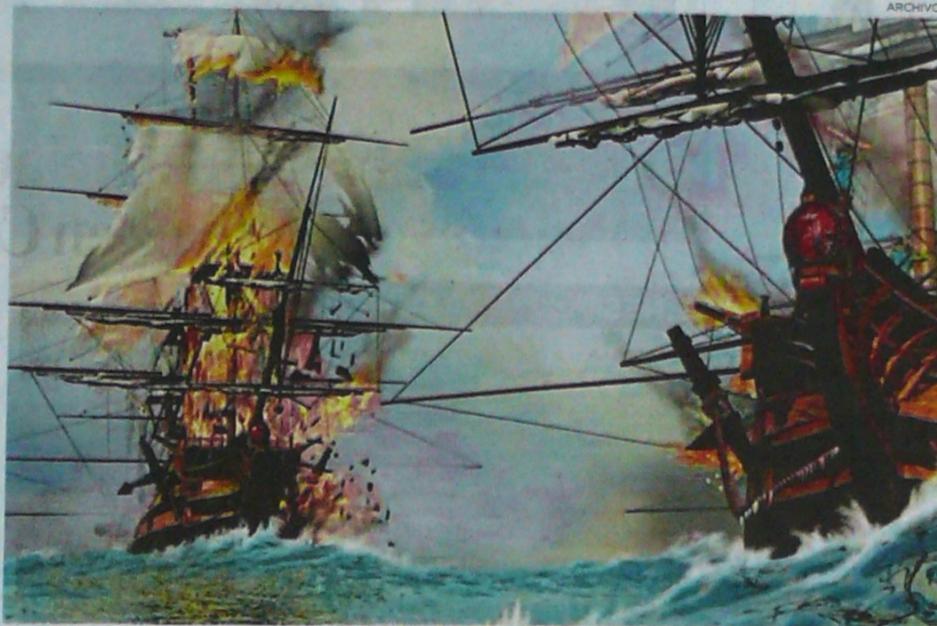


Ilustración del Galeón San José, el cual fue declarado como Bien de Interés Cultural de la Nación.

En el criterio de repetición se lee que a simple vista son fácilmente distinguibles objetos como 22 cañones, el ancla de hierro, piezas de cerámica, armaduras y objetos pertenecientes a la embarcación, monedas de oro y plata, lingotes y joyas.

Y en cuanto a su importancia científica y cultural se concluye que la información que hay en el galeón "le permitirá a nuestro país y al mundo entender, como nunca antes, este periodo de nuestra historia".

Al respecto, el presidente de la Veeduría del Patrimonio Cultural Sumergido, Francisco Muñoz, le dijo a este diario que "por medio de esta resolución se coloca al Galeón San José fuera del alcance de aquellos execrables intereses que pretendieron comercializar este invaluable Patrimonio Cultural de la Humanidad".

Y reitera su propuesta de "crear una agencia especial que coordine y controle el rescate, estabilización, clasificación, estudio, restauración, recreación y exhibición del pecio del galeón. Esta agencia de patrimonio cultural sumergido debe conformarse con el concurso de nuestra Armada Nacional y los mejores especialistas del mundo en cada una de las áreas involucradas, con el acompañamiento de profesionales de nuestras universidades y academias".

Así mismo, plantea que el Gobierno debe involucrar a la sociedad civil en el proceso y advierte que "todavía falta un acto administrativo por parte del Ejecutivo: Acabar con la funesta Asociación Público Privada con la cual se pretendió expoliar a los colombianos, contra la que actualmente cursan, ante las autoridades competentes nacionales, serias denuncias de índole penal y disciplinario contra los involucrados".

BOGOTÁ. Un informe arqueológico que afirma que el San José es "el galeón de galeones", ya que "su hallazgo es único" porque, entre otras cosas, "le permitirá a nuestro país y al mundo entender, como nunca antes, este periodo de nuestra historia", es decir los comienzos del Siglo XVIII, fue clave para que el Consejo Nacional de Patrimonio decidiera declararlo el 19 de diciembre pasado como Bien de Interés Cultural de la Nación.

EL HERALDO conoció la resolución del Ministerio de Cultura que oficializó, desde el pasado 23 de enero, dicha declaratoria y en la que se ponen de presente las razones por las cuales las entidades que hacen parte del Consejo de Patrimonio decidieron no pagar con piezas del naufragio el rescate del mismo sino mantenerlo como una unidad de importancia histórica y cultural indivisible.

La resolución 0085 de 2020, "Por la cual se declara Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional el Pecio del Galeón San José", de seis páginas y fechada el 23 de enero pasado, fue suscrita por la ministra de Cultura, Carmen Vásquez.

En esa sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2019, consignada en el acto número 9 del Consejo Nacional de Patrimonio, la Agencia Jurídica del Estado en compañía de la Dirección General Mari-

tima, Dimar y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Icanh, expusieron el contenido del informe final de exploración presentado por la firma Maritime Archaeology Consultants, MAC, elaborado en el marco de la etapa de prefactibilidad de la Asociación Público Privada denominada 'Proyecto San José'.

Allí, los miembros del Consejo conocieron el informe arqueológico del Icanh en que se reporta que los objetos visibles del barco estaban en excelen-

te estado de conservación "al punto de observarse hasta las vasijas en que se cocinaba y se indicó que su análisis permitiría Incluso determinar la dieta de los marinos de la época".

En medio de la exposición, el arqueólogo del Icanh advirtió que "es tan importante cada uno de estos objetos como las monedas y los otros objetos preciosos que el barco transportaba", por lo que, recomienda, "se debe considerar el precio del galeón San José como una unidad que permite que sea declarado como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional para que legalmente siempre se mantenga esa unidad".

Por ello, el Consejo de Patrimonio identifica los criterios que en este caso se cumplen para avalar dicha declaratoria. El primero es el de representatividad, en el que se destaca que el trabajo arqueológico que se realizará en el pecio "permitirá recrear su época y entender el contexto histórico y socioeconómico del momento de su hundimiento".

De igual forma, al analizarse el criterio de singularidad se establece en el reporte arqueológico que el San José es el "galeón de galeones y su hallazgo es único" y que "la recuperación de su contenido permitirá como en ninguna otra ocasión tener información sobre la vida comercial entre América y las Indias de comienzos del Siglo XVIII".

Frente al estado de conservación reitera el documento que se da un "sorprendente estado de conservación de la artillería de bronce, los materiales de cobre, el peltre y la cerámica".

La nueva metodología, según minminas, determina los valores máximos de combustibles basándose en la estimación de la demanda de los municipios zona de frontera, dentro de la cual se considera el comportamiento en las compras de combustibles entre julio de 2017 y junio de 2019, la capacidad de almacenamiento de los municipios, la población para el año 2020, el PIB municipal, el efecto de la migración venezolana y los municipios con presencia de cultivos ilícitos.

Por paro de estaciones, crece venta callejera de gasolina ilegal

Mayoristas insisten en que Minminas les aumente el cupo.

El galón de la venezolana se vende desde \$3.000.

Por Sandra Guerrero.

RIOHACHA. Las 195 estaciones de combustibles del departamento de La Guajira se mantienen en paro hace ocho días debido al desacuerdo con el Ministerio de Minas y Energía en el tema de asignación de cupos.

Los mayoristas argumentan que en mayo de 2019, la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, prometió incrementar el cupo de combustibles para el departamento a 3.000.000 de galones, sin embargo solo se ha llegado a los 2.526.000 galones.

"El cupo de combustibles subsidiados en el departamento de La Guajira en el año 2014 fue de 2.333.000 galones aproximadamente, y hoy, seis años después escasamente alcanza un incremento del 7,6%", afirman los dueños de las estaciones en un comunicado.

Agregan que la experiencia ha demostrado que cuando se disminuye el acceso del combustible de contrabando, se observa que el cupo asignado resulta insuficiente para atender la demanda real del Departamento. Allí se forman entonces largas filas de vehí-

culos en las estaciones de servicio.

Ariel López, uno de los mayoristas, dice que pese al cierre de estaciones, el parque automotor sigue funcionando y se evidencia que la gasolina de contrabando que llega de Venezuela sigue imperando y acaparando la demanda existente en el departamento.

"Desde mayo del año pasado las compras realizadas por las estaciones han alcanzado picos de hasta 3.671.000 galones", asegura.

Agrega que el modelo de cálculo del Ministerio de Minas y Energía desconoce la realidad de la región que se ha visto afectada por el contrabando.

Expuso que todas las estaciones de servicio del país están sometidas a las mismas exigencias.

Sin embargo, el margen minorista vigente para La Guajira fijado mediante resolución 90302 de 30 de abril de 2013, es de \$512.57 por galón, es decir \$246.07 menos que el margen minorista fijado para el resto del país.

"No entendemos cuáles son las razones para que se dé esta situación que nos ubica en una situación de desigualdad económica y competitiva frente a los demás distribuidores minoristas del resto del país e impide que se pueda mejorar la calidad del servicio en un departamento con



La venta de la gasolina de Venezuela es en plena vía.



Son en total 195 estaciones de servicio en paro.

condiciones y características diferenciadas a las de las demás regiones del país", argumentan los propietarios de las EDS.

El gobernador de La Guajira, Nemesio Roys Garzón, afirmó que durante su visita al Ministerio de Minas y Energía en Bogotá, se concretó la presencia de la ministra para esta semana en La

Guajira con el fin de que hable directamente con los representantes del gremio y pueda escuchar sus peticiones.

"Lo que no podemos apoyar con las vías de hecho, por eso les hago un llamado a que mantengan la calma, que se realice el diálogo con el ministerio para poder llegar a una solución en este tema", afirmó. Indicó

"La gasolina ilegal es una ventaja porque es más barata".

CONDUCTOR DE MOTO
Riohacha

además que habrá una reunión con la Policía Fiscal y Aduanera para hablar sobre el tema del contrabando para tener mayores resultados. "En la medida en que se controle el ingreso ilegal de combustibles de van garantizando los cupos", afirmó.

NUEVA METODOLOGÍA. Al conocer la protesta de los propietarios de estaciones de gasolina de La Guajira, el Ministerio de Minas y Energía explicó que el cupo de 3 millones de volumen de combustibles con beneficios de zona de frontera, fue un acuerdo que se logró hasta que saliera la nueva metodología para dichos cupos, y se cumplió.

Explica el ministerio que en diciembre expidió la nueva metodología para las zonas de frontera y que para La Guajira se dio un aumento del 45% en el volumen máximo de combustibles con beneficios de zona de frontera, es decir el departamento pasó de tener 1'748.461 galones, a contar con 2'526.772, un aumento de 778.311 galones.

"Es muy importante te-

ner en cuenta que este aumento cubre la demanda de combustibles líquidos de La Guajira, pues en promedio el departamento consume cerca de 2,4 millones de galones al mes", afirma el ministerio.

La nueva metodología, según minminas, determina los valores máximos de combustibles basándose en la estimación de la demanda de los municipios zona de frontera, dentro de la cual se considera el comportamiento en las compras de combustibles entre julio de 2017 y junio de 2019, la capacidad de almacenamiento de los municipios, la población para el año 2020, el PIB municipal, el efecto de la migración venezolana y los municipios con presencia de cultivos ilícitos.

QUÉ DICEN USUARIOS. Sergio Pardo Pérez, usuario de las estaciones de gasolina afirma que por el paro, se ha visto obligado a comprar combustible en la calle porque no ha encontrado la legal. "Compré mi moto hace poco y decidí echarle gasolina de estación para que no se me dañara, pero ahora me ha tocado y el galón me cuesta entre 3 y 5 mil pesos", afirma.

En las estaciones de combustibles el galón está en 7.200. Otro usuario que prefiere no dar su nombre, reconoce que siempre compra la de contrabando porque "es más barata".